



MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR ONLINE

Fundación Educacional AR Ministries

Versión vigente 2025

<b>MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR ONLINE .....</b>	<b>1</b>
<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>I. MISIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. VISIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>III. SELLO .....</b>	<b>3</b>
<b>IV. VALORES .....</b>	<b>3</b>
<b>V. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>COMPROMISOS.....</b>	<b>4</b>
COMPROMISOS DE LOS PADRES Y APODERADOS.....	4
COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES.....	5
COMPROMISO DE LOS TUTORES.....	6
<b>BRINDANDO CALIDAD Y OPTIMIZACIÓN JUNTOS.....</b>	<b>7</b>
<b>FALTAS, MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y SANCIONES .....</b>	<b>7</b>
FALTAS LEVES.....	7
FALTAS GRAVES.....	8
FALTAS GRAVÍSIMAS .....	8
MEDIDAS PEDAGÓGICAS .....	8
SANCIONES .....	9
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>FINAL.....</b>	<b>10</b>

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento tiene como finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa valores y elementos que construyan una sana convivencia escolar a través de los derechos y deberes que tienen todos sus miembros. Lo mencionado anteriormente está fundamentado en la dignidad de las personas y el respeto, regulando las relaciones entre todos los actores y miembros que conviven dentro de la comunidad de AR School, fijando normas de funcionamiento y de procedimientos generales del establecimiento, con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos de aprendizajes planteados en el proyecto educativo.

### **I. MISIÓN**

Educar niños, niñas y jóvenes, con valores cristianos, capaces de ser agentes de cambio en la sociedad, con solidez académica, valórica y competencias para liderar en el siglo XXI; impulsarlos a desarrollar el máximo potencial para contribuir en un mundo de constantes cambios manteniendo sus convicciones personales.

### **II. VISIÓN**

Ser una institución educacional con alcance global referente en el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de valores y principios sólidos, y con alto nivel académico, que impacten la sociedad y sean protagonistas manteniendo sus convicciones éticas, morales y cristianas.

### **III. SELLO**

- Educando con amor y servicio, contribuyendo a una mejor sociedad.
- Que tu meta más alta sea el amor.

### **IV. VALORES**

Amor, libertad, gratitud, justicia, amistad, generosidad y respeto.

### **V. OBJETIVO**

Fijar normas y procedimientos en relación a todos los integrantes de nuestra comunidad educativa basados en el enfoque de derecho y protección de niños, niñas y jóvenes en un contexto de instrucción a través de medio virtuales y a distancia.

## **ENTORNO VIRTUAL**

Es el espacio, que de forma planificada y estructurada, cuenta con diferentes herramientas para representar el proceso de enseñanza-aprendizaje y lograr cumplir con los diferentes objetivos de aprendizaje, utilizando distintas estrategias didácticas y recursos y donde la comunicación entre docente y alumno es fundamental. En el proceso educativo de los estudiantes está presente, permanentemente, el apoyo de los padres y/o apoderados como se establece en el contrato de servicio y en el reglamento interno de nuestra escuela.

La modalidad de enseñanza online solo será exitosa con la participación activa de los padres y/o apoderados, quienes se comprometen a tomar acciones con el fin de prevenir conductas que se coarten la sana convivencia y que pongan en riesgo físico y/o psicológico o dificulten las clases virtuales de los niños, niñas y jóvenes. La comunicación entre el colegio y la familia, en la instancia de clases virtuales, será por medio del correo electrónico y/ o entrevista virtual.

## **COMPROMISOS**

### **COMPROMISOS DE LOS PADRES Y APODERADOS**

1. Velar porque los niños, niñas y jóvenes tomen desayuno antes de ingresar a clase.
2. Establecer un espacio de estudio libre de distracciones que facilite el trabajo eficiente.
3. Procurar que los niños, niñas y jóvenes cuenten con los materiales necesarios para el desarrollo de las clases.
4. Dialogar con los niños, niñas y jóvenes sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la interacción con los tutores y compañeros de manera segura y responsable.
5. Cuidar contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros). No facilitarlas a un tercero o hacer públicos dichos datos.
6. Instar a los niños, niñas y jóvenes a comunicar, de manera oportuna a un adulto, si es de su conocimiento información compartida en alguna plataforma, correo u otro mensaje electrónico, que lo incomodan o le parezcan discriminadores.
7. Informar sobre la recepción de un mensaje enviado por algún desconocido o en sospecha de suplantación hacia su hijo(a) o compañeros(as).
8. Dialogar con los niños, niñas y jóvenes sobre sus intereses y actividades en redes virtuales (sociales) con el propósito de supervisar y ver lo que realiza.

9. Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
10. Velar por la asistencia de los niños, niñas y jóvenes a clases virtuales. En caso de no poder asistir, justificar vía correo electrónico, al tutor de asignatura.
11. Tener en todo momento un buen trato con los niños, niñas y jóvenes .
12. Solicitar información a la institución respecto de los procesos y mecanismos usados por el colegio en los que se vea involucrada la familia y los estudiantes, a saber: evaluaciones, gestiones administrativas, actividades extracurriculares, entre otras.
13. Solicitar a la institución información respecto del desempeño académico y desarrollo de los estudiantes, haciendo uso de los canales oficiales para tal fin.
14. Asistir a las reuniones regulares y extraordinarias, grupales e individuales a las que sean convocados, así como atender a los llamados hechos desde la escuela para tratar los asuntos relacionados con sus hijos y/o hijas.

## COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Conectarse a tiempo a la clase (a más tardar, dentro los primeros 5 minutos de la hora de clase).
2. Acceder a la sala virtual de clase única y exclusivamente con las credenciales asignadas por la institución para tal fin. No se dará acceso a la sala de clase a ningún usuario externo al dominio de la institución.
3. Desconectarse en sus tiempos de break entre cada clase, a fin de un buen cuidado neurológico respecto de la exposición a pantallas.
4. Tener un trato respetuoso y amable con tutores y compañeros, cuidando el lenguaje verbal y escrito en todo momento.
5. Silenciar el micrófono de su computadora o teléfono celular durante el desarrollo de la clase virtual y activarlo solo cuando necesite realizar una consulta o el tutor le solicite su participación.
6. Mantener la cámara encendida durante toda la clase.
7. Identificarse con su nombre al ingresar a la clase y no cambiarlo durante toda la clase.
8. No subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por los tutores a redes sociales, ya sea total o parcialmente, ni difundirlo por cualquier soporte informático, sin la autorización del docente.
9. Cuidar de la privacidad de los enlaces o claves de ingreso a sala virtual. No se permite la entrega de esa información a terceros o por redes sociales.

10. Asistir a todas las clases con buena presentación personal, disposición y cámara encendida.
11. Presentarse a la clase con vestuario apropiado y disposición adecuada; se considera no adecuado permanecer en la cama durante la clase o tomar la clase desde un auto en movimiento. En el caso de educación física, el vestuario debe ser el que indique el tutor.
12. Buscar un espacio físico adecuado para participar de las clases sincrónicas (idealmente un escritorio o mesa), evitando los distractores visuales y auditivos como por ejemplo sonidos del celular o juegos, televisión, música, conversaciones familiares, que impidan el desarrollo de la clase.
13. No ingerir alimentos durante las clases, excepto en los casos en los que esté incluido en la actividad de las clases. Procurar tener una botella con agua o un termo, previo al inicio de la clase, manteniendo cuidado de los artefactos electrónicos.
14. No utilizar celulares, videojuegos, música, distractores de pantalla, etc., durante el tiempo de clases.
15. Durante la clase los niños, niñas y jóvenes no podrán activar o usar fondos de pantalla, efectos o filtros, girar la pantalla, o rayar la pantalla sin autorización del tutor.
16. Durante la clase evitar que los alumnos tengan juguetes a mano que los distraigan. No así elementos sensoriales que permitan o faciliten su concentración (pelota sensorial, caja de porotos, cojín sensorial, etc.).

## COMPROMISO DE LOS TUTORES

1. Hacer las clases virtuales a través de plataforma que determine la escuela, mediante invitación del o la docente que imparte la asignatura.
2. Asegurarse que los estudiantes tengan las invitaciones al aula virtual de clase.
3. Mantener siempre habilitada la sala de espera para la clase.
4. Todas las clases deben tener una contraseña de ingreso.
5. Registrar la asistencia en el sistema que la escuela determine, una vez que cada clase finalice.
6. Velar por la participación de los estudiantes durante las clases virtuales, procurando que exista un buen trato entre los asistentes.
7. Las clases podrán ser grabadas a fin de ser usadas por los estudiantes como refuerzo o con fines de acompañamiento pedagógico.

## **BRINDANDO CALIDAD Y OPTIMIZACIÓN JUNTOS**

1. La asistencia de los niños, niñas y jóvenes es obligatoria,
2. Es primordial velar por la puntualidad a la hora del ingreso a clases.
3. Justificar las inasistencias o retiro anticipado de los niños, niñas y jóvenes a la educadora y a la coordinación a través del correo electrónico y otro medio que se establezca, ambas formas inclusivas.
4. El adulto debe velar por la contención y regulación de los niños, niñas y jóvenes.
5. El adulto no debe intervenir constantemente en la clase con el propósito de ayudar a los niños, niñas o jóvenes, pues se pretende cierto grado de autonomía de los niños, niñas y jóvenes.
6. Identificar al niño, niña o joven con su nombre al ingresar al encuentro y no cambiarlo durante toda la clase.
7. Cuidar que la presentación personal del niño, niña y joven sea adecuada.
8. Tomar las previsiones para que el niño, niña o joven esté atento a la clase; evitar despertarlo minutos antes de clase, sino establecer una rutina diaria que le permita al niño, niña y joven haberse aseado y alimentado antes de la primera hora de clase.
9. Evitar distractores importantes dentro del ambiente familiar (objetos, ruidos, conversaciones, entre otros), que puedan interrumpir y afectar la continuidad de lo que la educadora está realizando con el grupo.
10. Velar por el respeto a las personas que interactúan en el encuentro (utilizar lenguaje adecuado y no realizar gestos inapropiados).

## **FALTAS, MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y SANCIONES**

### **FALTAS LEVES**

Las acciones que son consideradas faltas leves son las siguientes:

1. Mantener cámara apagada sin justificación previa.
2. Utilizar chat sin autorización del tutor a cargo.
3. Interrumpir la clase cuando no corresponda.
4. Llegar a clases pasados los cinco (5) primeros minutos de la hora de clases en una primera instancia.
5. Retirarse de clases antes de que el tutor indique se que pueden retirar del entorno virtual.

## FALTAS GRAVES

Las acciones que son consideradas faltas graves son las siguientes:

1. Insultar u ocupar lenguaje inapropiado en el chat de la sala virtual.
2. Colocar y cambiar constantemente fondos virtuales, voltear la cámara u otra acción que provoca distracción e interrumpe la clase.
3. Llegar tarde a la clase (>5 minutos) en más de una ocasión y sin autorización previa.
4. Retirarse de clases antes de que el tutor indique que se pueden retirar del entorno virtual.

## FALTAS GRAVÍSIMAS

Las acciones que son consideradas faltas gravísimas son las siguientes:

1. Cualquier falta leve y/o grave repetida 3 o más veces en más de una asignatura en un periodo de dos semanas consecutivas.

## MEDIDAS PEDAGÓGICAS

Las medidas a realizar, según sea el caso, considerando la edad del estudiante, son las siguientes:

- *Conversación individual* con el estudiante a fin de escuchar la versión de los hechos del estudiante y promover que éste entienda el punto de vista de terceros respecto de lo ocurrido y pueda empatizar.
- *Reubicación del estudiante* en la sala de clase para potenciar su proceso pedagógico.
- *Tiempo de reflexión*, el cual implica apartar al estudiante de la actividad en curso, por un tiempo que no exceda los 15-20 minutos, tiempo después del cual debe reintegrarse a la clase. Es un espacio que se genera para evitar una escalada de la conducta negativa y para que el alumno pueda realizar el cambio necesario con el fin de poder seguir participando. No implica la pérdida de contenido o actividades académicas formativas o evaluativas.
- *Trabajo formativo* con el objeto de intervenir la conducta negativa del estudiante a través de otra actividad alternativa, incluso enviándolo a otro espacio supervisado por un adulto con el trabajo pedagógico pertinente. En ningún caso implica la pérdida de contenidos académicos.



- Presentación de un tema en el que el estudiante realiza un *trabajo escrito o una presentación oral* donde desarrolla una temática relacionada con la falta, desde un enfoque valórico.
- *Reflexión escrita*, que conlleva una reflexión personal y escrita por parte del estudiante, en la que debe considerar los valores transgredidos, acciones reparadoras e identificar alternativas positivas que se podrían realizar en una situación similar a futuro. Las autoridades correspondientes designarán el momento y lugar para ser realizada, ya sea en la sala, en otro espacio supervisado por adultos, o en su casa. Será firmada por el apoderado y archivada en la carpeta del alumno.
- *El compromiso profesor-alumno* establece la conversación con el estudiante para lograr un cambio y tiene por objetivo desafiar cognitivamente y espiritualmente al estudiante para generar logros. Se busca guiar al estudiante para que proponga las medidas que debe cumplir, de modo que se produzca una exigencia desde lo que él mismo de lo que debe ser modificado y que el colegio actúe como tutor que conduce y colabore en este cambio.
- *Plan de acción colegio-apoderado* en el que se establece por escrito, a través de una entrevista personal, determinar acciones a tomar y pasos a seguir en relación con el caso.
- *Intervenciones grupales o de curso* siendo un espacio de conversación y reflexión con el grupo respecto de la falta y los valores del colegio y los valores que han sido quebrantados.
- *Derivaciones a grupos de orientación para apoyo*, a especialistas externos para realizar evaluación psicológica y/o psicoterapia cuando se considere necesario.

## SANCIONES

- **Anotación:** Siendo la primera medida que implica un registro de la falta cometida, de manera objetiva, breve y generalizada. Puede ser aplicada por el tutor y se informa al apoderado la falta cometida.
- **Suspensión:** En el caso de cualquiera de las faltas señaladas anteriormente se podrá suspender al alumno de 3 a 6 días siendo 6 días el máximo. La sanción será aplicada en forma inmediata de acuerdo con la gravedad de la falta.

## **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Con el fin de mantener líneas de comunicación y participación permanente con las familias, el colegio establece las siguientes políticas de vinculación:

- Correo electrónico: para solicitudes y entregas oficiales de documentación, información respecto a la comunidad educativa, información de alguna situación que requiera la atención especial de la institución o la familia, gestión de entrevistas, gestiones administrativas, notificaciones de ausencia a clases con antelación
- Contacto telefónico (por llamadas, whatsapp y vídeo llamadas): para avisos que requieran más inmediatez pero que luego son confirmadas por el medio oficial que corresponde al correo electrónico institucional.
- Reuniones virtuales con apoderados e individuales vía Zoom, Meet o cualquier plataforma seleccionada.

## **FINAL**

La Fundaciones Educacional AR Ministries, sostenedor del colegio AR Ministries, en circunstancias excepcionales o particulares, se reserva el derecho de revisar las normas anteriormente expuestas y/o tomar decisiones que estime conveniente, según sea la situación. El presente instrumento será anualmente revisado y actualizado por el Sostenedor según sean las necesidades y circunstancias específicas del establecimiento educacional.